



Secretaría de
Educación Pública
Hidalgo crece contigo



N.C CONALEP/50/016

CONTRATO DE COMPRA VENTA

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE VALES DE DESPENSA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONALEP", POR LA OTRA EFECTIVALE S. DE R.L DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. MARIANO ARIZAGA MORALES EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" Y EN SU CONJUNTO "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. DECLARA "EL CONALEP"

1.1 El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que forma parte del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, creado por Decreto del Gobierno Estatal de fecha 24 de junio de 1999, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Estatal el 28 de junio de 1999, reformado por Decreto de fecha 20 de enero de 2015 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 02 de febrero de 2015.

1.2 Que tiene por objeto impartir Educación Profesional Técnica Bachiller, cursos de capacitación y actualización técnica para formar personas que contribuyan al desarrollo social, económico, científico, cultural y humanístico del Estado, de acuerdo a los requerimientos y necesidades del sector productivo.

1.3 Que para garantizar el logro de los objetivos tendrá entre otras atribuciones, según lo establecido en el artículo 6° de su decreto de creación, las siguientes:

- A. Celebrar todo tipo de instrumentos legales Públicos y Privados que se requieran para el cumplimiento de su objeto;
- B. Las demás que sean afines a su naturaleza o que se deriven del presente decreto y demás normatividad aplicable.

1.4 Que el LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLLO, en su carácter de Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, acredita su personalidad jurídica con el nombramiento que le fue otorgado por el Gobernador del Estado de Hidalgo LIC. OMAR FAYAD MENESES de fecha 29 de septiembre del año 2016, por lo que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo establecido en

CLÁUSULAS

Primera.- Que se reconocen la personalidad con la que se ostentan y que no les ha sido revocada ni en forma alguna modificada lo que declaran bajo protesta de decir verdad.

Segunda.- "EL CONALEP" adquiere en ejercicio del recurso asignado para la compra de vales de despensa, con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016 y "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar en perfectas condiciones de acuerdo a las especificaciones convenidas en las bases, anexos y ofertas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial N° CONALEPH541 05/2016 para la adquisición de Vales de Despensa para surtir la partida única (**detalle en pedido anexo**).

Tercera.- "EL CONALEP" cubrirá a "EL PROVEEDOR" la cantidad de \$1'665,086.64 (Un Millón Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Ochenta y Seis Pesos 64/100 M.N.), incluye los cargos del I.V.A. y comisión administrativa, por concepto de pago de la adquisición de vales de despensa.

Cuarta.- El bien y el servicio de que son objeto esta operación, se ajusta estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas por "EL PROVEEDOR" y aceptadas por "EL CONALEP", para la adjudicación de este contrato, mismas que se detallan en el pedido oficial CONALEP/30/016 que se agrega al presente como parte integral del mismo.

Quinta. - "EL CONALEP" efectuará el pago de la COMPRA-VENTA por conducto de la Dirección de Administración de Recursos, de la siguiente forma: se realizará el pago con transferencia a la institución bancaria HSBC con Clabe Interbancaria 021-180-042182424610, 5 días hábiles después de la entrega total de los bienes y a satisfacción de "EL CONALEP".

Sexta.- "LAS PARTES" convienen 1 día hábil para la entrega de los vales de despensa a partir de la firma del contrato y de acuerdo las especificaciones señaladas para tal efecto, mismas que se detallan en el pedido oficial CONALEP/30/016, siendo el lugar de entrega en:

1. Dirección General, ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo. C.P 42160;

En Un Horario De 08:30 A 15:00 Horas.

Séptima.- "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar la entrega de los bienes conforme a lo convenido y aprobado por "LAS PARTES" que firman este instrumento, acordando que el plazo máximo para efectuar la entrega de los vales de despensa será de 1 día hábil posterior a la firma del contrato y pedido correspondiente.



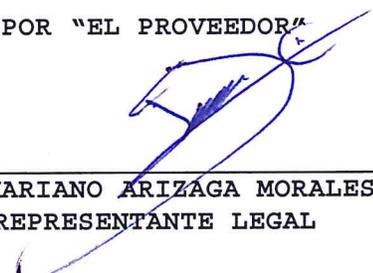
presente contrato, a lo dispuesto por la legislación aplicable en el Estado de Hidalgo, siendo competentes para el conocimiento de cualquier litigio relacionado con el mismo, los tribunales del Estado de Hidalgo.

Previa lectura del presente contrato, estando "LAS PARTES" debidamente enteradas del contenido y alcance de todas y cada una de sus declaraciones, libremente manifestadas, así como del contenido y alcance legales de las cláusulas que se han otorgado, se obligan legalmente al firmar 3 ejemplares al calce y rubricar cada una de sus hojas, en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo el día 16 de diciembre de 2016.

POR "EL CONALEP"

POR "EL PROVEEDOR"


LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO
DIRECTOR GENERAL CONALEP


C. MARIANO ARIZAGA MORALES
REPRESENTANTE LEGAL

T E S T I G O S


L.C DULCE MARIA HABIB TAPIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE
RECURSOS DEL CONALEP


ING. RODOLFO ALONSO RESENDIZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y
EVALUACION DEL CONALEP

Las firmas que anteceden pertenecen al contrato de COMPRA-VENTA de VALES DE DESPENSA que celebran por una parte, el Colegio de Educación Técnica del Estado de Hidalgo, representada en este acto por el LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO, Director General del Conalep Hidalgo y por la otra EFECTIVALE S. DE R.L DE C.V., representada en este acto por el C. MARIANO ARIZAGA MORALES en su carácter de Representante Legal, firmado en el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo el día 16 de diciembre de 2016 y que consta de 05 fojas útiles impresas por una sola de sus caras.



Subsecretaría de Educación Superior y Media Superior
 Dirección General de Educación Media Superior
 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

PROVEEDOR: Efectivale S. de R. L. de C.V. **REG. NO.** 995-15 **PEDIDO No.** CONALEP/30/016
REPRESENTANTE: MARIANO ARIZAGA MORALES
R.F.C. EFE-890801-5L3 **TEL.NO.** 15552411412 **FECHA:** 16 DE DICIEMBRE 2016
DIRECCIÓN: SALTILLO N° 19 5to PISO COL. CONDESA, MEXICO, D.F., C.P. 06100
POBLACIÓN: MEXICO, D.F. **MODALIDAD DE EJECUCIÓN:** LICITACION PUBLICA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
150	FAJILLAS	VALES DE DESPENSA POR FAJILLAS, CUYAS DENOMINACIONES Y CANTIDADES SERAN LAS SIGUIENTES: 135 FAJILLAS: 92 VALES DE \$100.00, 41 VALES DE \$50.00, 5 VALES DE \$10.00 HACIENDO UN TOTAL DE 138 VALES 3 FAJILLA: 41 VALES DE \$100.00, 8 VALES DE \$50.00, 2 VALES DE \$10.00 . HACIENDO UN TOTAL DE 51 VALES 1 FAJILLA: 18 VALES DE \$100.00, 9 VALES DE \$50.00, 1 VALE DE \$10.00 . HACIENDO UN TOTAL DE 28 VALES 3 FAJILLA: 57 VALES DE \$100.00, 21 VALES DE \$50.00, 1 VALE DE \$20.00 ,1 VALE DE \$10.00. HACIENDO UN TOTAL DE 80 VALES 1 FAJILLA: 80 VALES DE \$100.00, 20 VALES DE \$50.00, 1 VALE DE \$20.00, 2 VALE DE \$10.00. HACIENDO UN TOTAL DE 103 VALES 7 FAJILLA: 57 VALES DE \$100.00, 21 VALES DE \$50.00, 1 VALE DE \$20.00, 1 VALE DE \$10.00. HACIENDO UN TOTAL DE 80 VALES CON COBERTURA DENTRO Y FUERA DEL ESTADO EN TODAS LAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO, TIENDAS DE INSTITUCIONES PUBLICAS, TIENDAS DEPARTAMENTALES DE PRESTIGIO Y FARMACIAS.	\$ 1,618,160.00	\$ 1,618,160.00

TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA

LUGAR DE ENTREGA: CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MPIO. DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO.C.P. 42160

HORARIO DE ENTREGA: DE 8:30 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES

SUBTOTAL	\$ 1,618,160.00
CARGO ADMINISTRATIVO 2.5%	\$40,454.00
16% I.V.A. SOBRE CARGO ADMVO.	\$ 6,472.64
TOTAL	\$ 1,665,086.64

(UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.)

NOTA: ASENTAR EN LA FACTURA EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO